ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PAPEL SELLADO

PROT. 34279/Ca/2025

EL SUSCRITO VICE-CANCILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que la ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA - MEDELLÍN (Nit 890.902.401-0), ubicada en la Calle 9 Sur Nº 37-345 El Poblado-Medellín, está erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín por Decreto Episcopal Nº 279 del 30 de abril de 1902, del Excelentísimo Monseñor Joaquín Pardo Vergara, Obispo de Medellín y constituye persona jurídica de derecho canónico, reconocida como tal por la República de Colombia según la Ley 20 de 1974 la duración de la Orden es indefinida, gozando así de personería Eclesiástica, y sus fines son exclusivos de religión y caridad a través del apostolado y la evangelización en todos los ambientes, que excluye todo ánimo de lucro.

Que para todos los efectos jurídicos, canónicos y civiles, la Representación Legal de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora – Medellín, la tiene en la actualidad la religiosa consagrada de la Orden, Hermana MARÍA HELENA PEÑA AFANADOR, de nacionalidad colombiana identificada con C.C. Nº 51.558.607 de Bogotá D.C., para el período que comprende del 7 de abril de 2023 al 6 de abril de 2026, con todas las facultades y sin limitaciones, y como Representantes Legales Suplentes de la Orden, la Madre MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ CEBALLOS C. C. Nº 43.858.728 de Concepción (Antioquia) y la Madre BEATRIZ ACOSTA MESA C.C. Nº 32.472.939 de Medellín, a partir del 1 de diciembre de 2024 por término indefinido, con todas las facultades y sin limitaciones y ambas sometidas a las facultades consignadas en el Derecho Propio de la Orden.

El presente certificado se expide a petición del interesado para trámites propios de la Orden.

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Pbro. Diego Alejandro Díaz Uribe
Vice-Canciller Arquidiocesano
C. C. N° 8.164.873 de Envigado - Antioquia

VICE CANCILLERÍA
ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN